

Con el respaldo del Gobierno regional

Patronal y sindicatos renuevan el acuerdo para la solución dialogada de conflictos colectivos

Los secretarios general de CCOO CLM, José Luis Gil, y de UGT CLM, Carlos Pedrosa, y el presidente de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (Cecam), Ángel Nicolás, han renovado este lunes, en la sede de la consejería de Empleo y Economía y en presencia de la consejera Carmen Casero, el acuerdo bipartito para la resolución de conflictos colectivos en las empresas y reforzar el diálogo social.

Se trata del III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales de CLM (III ASAC de CLM) que viene a renovar el acuerdo ya existente, adaptándose al último Acuerdo de carácter nacional en esta materia (el V ASAC), e incrementa su capacidad de intervención a través de mediaciones y arbitrajes al aumentar el tipo de conflictos sobre los que habrá de actuar, principalmente ligados a los cambios producidos por las diversas reformas laborales y otros cambios legales, como conflictos que motiven la impugnación de convenios colectivos, conflictos en el período de consultas en el caso de sucesión de empresas, conflictos durante la negociación de inaplicación de convenios colectivos, etc.

El nuevo acuerdo, que cuenta con el apoyo de la administración regional, también da mayor protagonismo al papel que deben desarrollar las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos, en su calidad de primera instancia donde afrontar las controversias, al tiempo que agiliza y clarifica los plazos y procedimientos, e incorpora el Registro de Convenios Colectivos, entre otros aspectos.

Por el momento se mantiene la suspensión temporal sobre la intervención en los conflictos individuales que se acordó el 31 de enero de 2012 (Acuerdo de Modificación del II ASEC). Sin embargo, los mencionados



conflictos individuales forman parte del texto que se ha firmado hoy, dada la respuesta tan positiva que tuvieron en su día, y con el decidido ánimo de poder retomarlos en cuanto las circunstancias presupuestarias lo permitan.

Como novedad de este acuerdo es de destacar que se sustituye el término "extrajudicial" de su título por el de "autónoma", en una clara manifestación de refuerzo de la Negociación Colectiva legítima entre las partes y con la intención de desligar los procedimientos autónomos de regulación de conflictos de aquellos en los que tienen intervención los órganos judiciales.

En declaraciones a los periodistas tras la firma del acuerdo, José Luis Gil ha afirmado que la solución autónoma de conflictos, fruto de los acuerdos habidos desde 1996 entre los sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, y la patronal CECAM, que dieron lugar al nacimiento de la Fundación Jurado Arbitral Laboral de CLM, "ha permitido la extensión de la cultura del diálogo entre el empresariado y trabajadores y trabajadoras, y esencialmente ha permitido la visualización de la presencia del

sindicato en todos los conflictos que se presentaban ante las delegaciones de esta institución laboral".

Gil ha calificado el acuerdo de "herramienta imprescindible para que empresarios y trabajadores tengan un punto de encuentro para la solución de los conflictos", y ha calificado de "ejercicio de responsabilidad" su renovación en estos momentos tan complicados, al tiempo que ha hecho un llamamiento al gobierno regional para que esta muestra de diálogo y entendimiento entre patronal y sindicatos se pueda extender a otros ámbitos, como el empleo, la salud laboral, etc.

"Ya en 1996 –ha añadido Gil– fuimos capaces de forma bipartita de alcanzar un acuerdo que ha permitido resolver múltiples conflictos, algunos muy enconados, desde una posición de sentido de la medida y desde un compromiso con CLM, que era lo que movía, como hoy, todos los acuerdos suscritos con la patronal y con el gobierno".

En opinión del secretario general de CCOO, estos acuerdos tienen que marcar camino para

que seamos capaces de avanzar de forma tripartita en la senda de buscar espacios de encuentro donde las reivindicaciones legítimas de las partes se vean satisfechas. "Estamos trabajando en ello –ha dicho– quizás de una manera demasiado lenta, tal y como están las cosas en CLM, pero en cualquier caso hoy es un día importante porque volvemos a reeditar este acuerdo para ser útiles ante el conflicto".

Por último, Gil ha destacado que desde 2012 se ha perdido una actuación, "que me parece capital, y que habrá que intentar recuperar, que es la actuación en los conflictos de naturaleza individual".

La consejería de Empleo y Economía aporta 450.000 € para la financiación de los servicios provinciales y regionales del Jurado Arbitral Laboral, constituido como fundación entre los agentes sociales y la administración. De este presupuesto, el 78,6% (353.600 €) está destinado a gasto del personal de administración y gestión, el 16,6% (75.000€) a mediación y arbitraje (de ello el 50% corresponde a CECAM y el 50% restante a los dos sindicatos) y el 4,8% a gestión.